



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2004.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día Diecisiete de Febrero de Dos mil cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. José Luis Ulecia Narro, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge, D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, D. José Manuel González Choperena y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui, no compareciendo D. Rogelio Medrano Osés y D. Manuel Rodríguez Barriobero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 27 de Enero de 2.004, distribuida con la Orden de Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

### **2.- SORTEO DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 14 DE MARZO DE 2.004.-**

Visto lo establecido por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que regula la formación de Mesas Electorales, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Formar la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

#### **TITULARES:**

- PRESIDENTE ..... D. José Luis SOBA NARRO
- 1<sup>er</sup> VOCAL..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar TUDANCA GARCÍA
- 2<sup>o</sup> VOCAL..... D. Jesús Javier CORRAL RUIZ

#### **SUPLENTE:**

- de PRESIDENTE ..... D<sup>a</sup> Rosario OSÉS RODRÍGUEZ
- de PRESIDENTE ..... D. Roberto GUILLÉN RODRÍGUEZ
- de 1<sup>er</sup> VOCAL..... D. Javier UBIS OCHAGAVÍA
- de 1<sup>er</sup> VOCAL..... D. Luis José María ÁLVAREZ PÉREZ



# Ayuntamiento de Entrena

- de 2º VOCAL..... D. José Fermín CORRAL GARCÍA
- de 2º VOCAL..... D. Alberto RODRÍGUEZ BLANCO

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Logroño, y notificar a los designados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 de las Normas Electorales vigentes.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2004.-**

Se da lectura al Expediente nº 2/2004 que tiene por objeto modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, y considerándose que el Expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, de acuerdo con los preceptos legales vigentes.

Los Sres. Concejales, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes, acuerdan:

Primero.- Aprobar el Expediente con el siguiente resumen:

#### **SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
5.611.03	Consolidación de la C/. Los Robles .....	12.700,00 €
4.600	Inversiones destinadas al Uso General.....	49.900,00 €
<b>T O T A L :</b>		<b>62.600,00 €</b>

El importe de los gastos anteriores, se financia con parte del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, y con Contribuciones Especiales, por un importe total de los dos conceptos de 62.600,00 €.

Segundo.- Deberá darse al Expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 20:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, la Secretaria certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Mª Elísabet Arregui Sánchez